



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 2419/98.-

EXPEDIENTE N° 10=28500/98

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

En atención al pedido de anticipo de viáticos y gastos de movilidad, solicitados por el Señor Juez Federal de Bariloche, doctor Leonidas J. G. Moldes, a su favor y del Señor Secretario doctor Alejandro Bianco Dubini, en razón de lo ordenado en los autos nros. 2289/96, 2548/97, 2340/96, 2930/98, y exhortos nros. 715/98, 713/98, 705/98 y 721 /98, deberán trasladarse a la ciudad de El Bolson Provincia de Rio Negro y Esquel , Provincia de Chubut, el próximo 14, 15 y 16 de octubre del cte. año, para realizar medidas judiciales, con opinión favorable de la Cámara de la jurisdicción y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN n° 2.333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera, a dar trámite favorable a la solicitud de acuerdo a las normas vigentes.

Regístrese, hágase saber y gírense las presentes actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION